



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

Fijese,

San Juan de Aznalfarache  
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

09/10/2015

**ANUNCIO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL ADSCRITO/A AL PROGRAMA DE REFUERZO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS EN MATERIA DE DEPENDENCIA PARA EL EJERCICIO 2015.**

Reunido el Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a Trabajador/a Social adscrito/a al Programa el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia, según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 30 de diciembre de 2014, por el que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, cuya duración se prevé hasta el 31 de diciembre de 2.015.

Procede a la valoración de la Fase de Concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria, valorándose única y exclusivamente los méritos alegados y debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de instancias, por aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición del presente proceso selectivo, resultando la siguiente valoración según aspirantes:

ASPIRANTE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
GARCÍA ROJAS, DULCE AMOR	0.10	0.00	0.10
GONZÁLEZ RECIO, JESSICA MARÍA	2.85	0.00	2.85
MARTÍNEZ MATEO, CARMEN	4.00	5.00	9.00
MORENTE GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	0.80	0.00	0.80
REYES SERRANO, FRANCISCO	2.50	5.00	7.50
VERA DELGADO, ROSA MARÍA	3.90	0.00	3.90

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria del presente proceso selectivo, la calificación final del mismo se obtiene por la suma de las puntuaciones resultantes en las fases de oposición y concurso, la puntuación final de los/as aspirantes que no han resultado eliminados en la referida fase de oposición, es la siguiente:

ASPIRANTE	F. OPOSICIÓN	F. CONCURSO	TOTAL
GARCÍA ROJAS, DULCE AMOR	5.80	0.10	5.90
GONZÁLEZ RECIO, JESSICA MARÍA	7.20	2.85	10.05
MARTÍNEZ MATEO, CARMEN	7.70	9.00	16.70
MORENTE GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	6.25	0.80	7.05
REYES SERRANO, FRANCISCO	6.35	7.50	13.85
VERA DELGADO, ROSA MARÍA	5.55	3.90	9.45

A la vista de lo dispuesto en la Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, el Tribunal por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar definitivamente aprobado en el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a Trabajador/a Social adscrito/a al Programa el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia, según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 30 de diciembre de 2014, por el que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, cuya duración se prevé hasta el 31 de diciembre de 2.015, a doña CARMEN MARTÍNEZ MATEO, con N.I.F. 52.226.770-A

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios la puntuación obtenida por los/as aspirantes en el proceso selectivo, así mismo, el/la opositor/a que ha resultado aprobado/a y a favor del cual se efectúa la correspondiente propuesta de nombramiento y al que se le requerirá, con carácter previo los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la Base Tercera de la Convocatoria

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndole que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía- Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache a cuatro de septiembre de dos mil quince.

**EL PRESIDENTE**



**Edo. Pedro Valverde Iglesias**